



POLICÍA NACIONAL

Florencia, 19 de octubre de 2026

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección parte interna y externa a todo costo, que incluye (02) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada para la vigencia 2026 y (04) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada para la vigencia 2027, de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) ubicado en la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 – 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111501	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina	Servicio de limpieza de edificios

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación, asciende a la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE LEGAL (\$109.295.000,00), IVA INCLUIDO**, correspondientes a la vigencia 2026 y vigencia futura 2027, discriminados así:

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD (OPERARIO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	02-02-02-005- 005-01	SIJIN DECAQ	Servicio de aseo y limpieza a todo costo, vigencia 2026	10	2	\$6.095.000,00	\$6.095.000,00
2			Servicio de aseo y limpieza a todo costo, vigencia futura 2027		4	\$103.200.000,00	\$103.200.000,00

Los recursos para la vigencia futura 2027, los cuales se encuentran amparados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación oficial No. 2-2026-072258 del 16 de octubre de 2026.

Página 2 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS Rubro 02-02-02-008-005 contratación de un personal para realizar aseo, valor total de CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$109.400.000,00) IVA INCLUIDO , correspondientes a la vigencia 2026 y vigencia futura 2027:								
	Nº	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
	1	19/10/2026	81	SIJIN DECAQ	10	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO VIGENCIA 2026	1	\$6.200.000,00	\$6.200.000,00
	2					SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO VIGENCIA FUTURA 2027	1	\$103.200.000,00	\$103.200.000,00
	TOTAL								\$109.400.000,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios								
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal). Que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. La convocatoria se limitará a MYPIMES siempre y cuando se cumplan las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública. Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que de conformidad en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, así: ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas: La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas Mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por Mipyme.								

Página 3 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La entidad estatal debe recibir estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo y el certificado de existencia y representación legal de la Mipyme interesada, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación del proceso de contratación.

Igualmente, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias limitadas, deberán acreditar como mínimo un (01) año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación expedido por la respectiva cámara de comercio.

Por lo tanto, al siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme, la Entidad Estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

CONVENIENCIA: La prestación del servicio de aseo en la las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá (SIJIN) y Departamento de Policía Caquetá, se hace necesaria con el fin de brindar condiciones ambientales y sanitarias para garantizar la calidad de vida de sus ocupantes, ya que de no realizarse, trae como consecuencia la acumulación de gérmenes y por tanto la propagación de enfermedades respiratorias y virales, más aún que por el servicio que se presta, hay mayores probabilidades infección de vectores que afectan la salud siendo necesarios combatirlos con limpieza y desinfección; de esta manera evitar consecuencias negativas en la seguridad, la salud y el bienestar de los funcionarios.

OPORTUNIDAD: se requiere la asistencia de personal con conocimiento y experiencia en el manejo correcto de los residuos, basuras y desechos, con el fin de mantener las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá y Departamento de Policía Caquetá en condiciones óptimas de aseo para minimizar los factores de riesgo biológico, físicos y locativos a la salud del personal que laboran en esta sede administrativa.

Se hace necesaria la prestación del servicio de aseo, con una persona natural o jurídica que tenga contratado personal calificado y con la suficiente experiencia, para que realice el correcto aseo de las instalaciones, dando así cumplimiento al programa de gestión ambiental.

Asimismo, a solicitud de la entidad contratante por inconformidades en el servicio prestado por los operarios contratados, se podrá solicitud cambio y/o reemplazo de los mismo.

MEDIO O NECESIDAD: En este momento la Seccional de Investigación Criminal Caquetá y Departamento de Policía Caquetá no cuenta con auxiliares de servicios generales, ni cuenta con suficiente personal de planta para llevar a cabo la prestación de servicios de limpieza y desinfección, por lo cual la única forma de satisfacer esta necesidad es adelantando un proceso contractual que conlleve al desarrollo de actividades de limpieza y desinfección teniendo en cuenta el presupuesto autorizado al Departamento de Policía Caquetá.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

El Departamento de Policía Caquetá, registra antecedentes de contratos realizados en las vigencias anteriores, así:

Página 4 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA - GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	20-7-10034-25 del 27/09/2025	Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección a todo costo, que incluye (02) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada, de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) ubicado en la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 - 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá.	PN DECAQ MIC 034 2025	Ejecutado el 100%	Sin novedad
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA - GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	20-7-10006-25 del 25/02/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR CONCEPTO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A TODO COSTO, QUE INCLUYE 02 OPERARIOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO, EQUIPOS Y MAQUINARIA, TODO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD CONTRATADA), DE LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, (SIJIN CAQUETA) UBICADO EN LA TRANSVERSAL 6 ENTRE CALLES 15 Y 12, BARRIO SAN JUDAS ALTO Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA, CALLE 10 A NRO. 11 - 40 BARRIO JUAN XXIII DE FLORENCIA CAQUETA.	PN DECAQ MIC 006 2025	Ejecutado el 100%	Sin novedad
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA - GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	20-7-10010-24 del 05/04/2024	prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección a todo costo, (que incluye operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada), de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA)	PN DECAQ MIC 010 2024	Ejecutado el 100%	Sin novedad

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2017, 1882 del 2018 y el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

MINIMA CUANTÍA: Previsto en el capítulo II, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La modalidad para definir al oferente ganador se hará teniendo en cuenta el que ofrezca la totalidad de los ítems requeridos por el Departamento de Policía Caquetá al precio más bajo, sin superar el precio establecido por ítem y por el total de la contratación.

El oferente deberá cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en el presente estudio previo y la futura invitación pública, para ello en la oferta deberá precisar y aportar los documentos que se relacionan en los siguientes numerales (requisitos habilitantes).

De conformidad con el artículo 5º de la ley 1150 de 2007, el Departamento de Policía Caquetá, efectuara una verificación jurídica, técnica y evaluación económica conforme a los criterios que se fijan en este capítulo. Las condiciones que se tendrán en cuenta son:

1. Técnicas
2. Económicas
3. Jurídicas

Página 5 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en documento anexo del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

El oferente deberá presentar totalmente diligenciado y debidamente suscrito (firmado) por el representante legal, las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, donde se constatará el cumplimiento del 100% de las mismas, exigida por la Policía Nacional – Departamento de Policía Caquetá, para el presente proceso.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

El proponente deberá adjuntar certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, a la fecha definida de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto sea iguales o similares al objeto del presente proceso o a los requeridos en el presente proceso de selección y cuya suma sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso.

El oferente acreditará su experiencia presentando copia de contratos, certificaciones y/o liquidaciones de contratos celebrados y los respectivos contratos firmados, la calificación otorgada al contratista aceptable o mala no se tendrá en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente en ofrecer los bienes, además las certificaciones deberán contener la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Objeto del contrato.
3. Fecha de inicio del contrato.
4. Fecha de terminación del contrato.
5. Valor del contrato.
6. Dirección y número telefónico del contratante.
7. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación).
8. No se aceptan auto certificaciones.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el Departamento de Policía Caquetá tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

En caso de que algún oferente haya suscrito contratos con el Departamento de Policía Caquetá, basta con que haga relación al número de contrato, fecha de inicio, valor final del contrato. La información relacionada será verificada por la oficina de contratos del Departamento de Policía Caquetá.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

La persona encargada de prestar el servicio de aseo debe tener formación en manejo de residuos sólidos, peligrosos y no peligrosos, anexar certificación.

El contratista deberá presentar hoja de vida de las personas que realizarán el servicio, anexar: copia del documento de identificación, copia de certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, copia de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, copia de antecedentes Disciplinarios de La

Página 6 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Procuraduría y certificado laboral de experiencia mínima de 1 año en el manejo de residuos sólidos, peligrosos y no peligrosos.

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El oferente deberá certificar experiencia laboral de cada Operario como mínimo de un año en servicios de limpieza, aseo y desinfección de instalaciones hospitalarias, anexando los documentos que soporten el tiempo de experiencia.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá demostrar su capacidad empresarial, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas con material fotográfico, la organización de su empresa, la suficiencia técnica y administrativa para prestar el servicio a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos humanos, logísticos, operativos y físicos), requeridos para prestar el servicio solicitado por el Departamento de Policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato.

Este aspecto se verificará en documento Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS: En esta, se determinará el menor valor de las ofertas el cual obedecerá a la SUMATORIA TOTAL DE TODOS LOS VALORES UNITARIOS Incluido IVA.

Una vez sumados los valores unitarios totales incluido IVA, el menor valor resultará quien haya ofertado MENOR VALOR entre todas las ofertas participantes. Luego de determinar el menor valor se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

El oferente no debe sobrepasar el presupuesto asignado por cada uno de los ítems incluido IVA presentados por el Departamento de Policía Caquetá en la presente invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario se rechazará la propuesta.

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, el Departamento de Policía Caquetá revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Departamento de Policía Caquetá verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Página 7 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, el Departamento de Policía Caquetá publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No se requiere para el presente proceso, por la modalidad de selección (No Aplica).

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en caso de empate de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

Página 8 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MiPyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MiPyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes.
12. Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.
13. Los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato.

Los criterios ambientales podrán referirse, entre otras, a variables como la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución del contrato.

Los criterios sociales se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: fomento de la integración social de personas con discapacidad, inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación; el fomento de la contratación femenina o población LGTBIQ+; madres cabeza de hogar; personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior; víctimas del conflicto armado; criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos definidos por el artículo 4° de la Ley 2046 de 2020. Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se aplicarán los criterios sociales citados anteriormente, previo cumplimiento de los requisitos legales de inscripción y/o certificación según corresponda.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones y demás normas concordantes.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de

Página 9 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» –, dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de MiPymes se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil y las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 10), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El

Página 10 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

NOTA 12: los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad – precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato, en los términos definidos por el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 142 de 2023.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de la prestación del servicio será en instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá (SIJIN) ubicadas en la transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto de Florencia y en el Departamento de Policía Caquetá, ubicado en la calle 10A Nro. 11-40 Barrio Juan XXIII del Municipio de Florencia Departamento de Caquetá.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Durante la **VIGENCIA FISCAL 2026**, la forma de ejecución del contrato será diaria, por dos (02) operarios con turnos de ocho (08) horas cada uno, cada turno de lunes a viernes dentro del tiempo comprendido de 07:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 14:00 a 18:00 (durante este lapso se debe garantizar el servicio continuo objeto del contrato) y el sábado dos horas cada uno a partir de las 08:00 a.m., con el objeto de realizar aseo generalizado y al detalle.

NUMERO DE OPERARIOS	DIAS DE LABORES	HORARIO DE TRABAJO
2	lunes a viernes	De 07:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y de 02:00 pm hasta 06:00 pm

Los días sábado el horario comprende desde las 08:00 am hasta la 12:00 pm, servicio cubierto por dos (02) operarios distribuidos en dos turnos de dos horas cada uno, previa coordinación con el supervisor del contrato.

NUMERO DE UNIDADES	DIAS DE LABORES	HORARIO DE TRABAJO
2	sábado	De 08:00 am hasta las 10:00 am De 10:00 am hasta las 12:00 M.

Durante la **VIGENCIA FISCAL 2027**, la forma de ejecución del contrato será diaria, por cuatro (04) operarios con turnos de ocho (08) horas cada uno, cada turno de lunes a viernes dentro del tiempo comprendido de 07:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 14:00 a 18:00 (durante este lapso se debe garantizar el servicio continuo objeto del contrato) y el sábado dos horas cada uno a partir de las 08:00 a.m., con el objeto de realizar aseo generalizado y al detalle.

NUMERO DE OPERARIOS	DIAS DE LABORES	HORARIO DE TRABAJO
4	lunes a viernes	De 07:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y de 02:00 pm hasta 06:00 pm

Página 11 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Los días sábado el horario comprende desde las 08:00 am hasta la 12:00 pm, servicio cubierto por cuatro (04) operarios distribuidos en dos turnos de dos horas cada uno, previa coordinación con el supervisor del contrato.

NUMERO DE UNIDADES	DIAS DE LABORES	HORARIO DE TRABAJO
4	sábado	De 08:00 am hasta las 10:00 am
		De 10:00 am hasta las 12:00 M.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de seis (06) meses y veintitrés (23) días, de los cuales veintitrés (23) días corresponden a la vigencia 2026 y seis (06) meses corresponden a la vigencia futura 2027, contados a partir de la publicación y aprobación de la garantía en el SECOP II, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en PAGOS PARCIALES, de acuerdo a los bienes recibidos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda y certificación de seguridad social para régimen simplificado que no tenga empleados, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa del Departamento de Policía Caquetá, por parte del supervisor del contrato, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá, en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán de forma mensual para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

De acuerdo con la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito público, publicada en el siguiente link: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUST-ER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #\$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: #\$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #\$. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@mdeinhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista

Página 12 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito anteriormente, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin, así: Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo adjunto: #S16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #\$.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo de acuerdo a los cargos de cada unidad, así:

Se determina que la supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) del Departamento de Policía Caquetá, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para tal efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

- Hacer cumplir el objeto el contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
- El supervisor, deberá realizar el seguimiento de partes ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar.
- Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesario por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional.
- Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- Una vez terminada la ejecución del contrato el supervisor deberá rendir un informe de supervisión al Comando de la Policía Metropolitana de Popayán utilizando el formato de (*INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CODIGO: 2BS-FR-0019*), con el fin de dar a conocer el estado de ejecución del mismo, de ser necesario el supervisor durante la ejecución del contrato informará cualquier irregularidad que se presente con el cumplimiento al mismo.
- El supervisor deberá coordinar con el Grupo de Tesorería, en los primeros días de cada mes, para la solicitud del PAC, para realizar los pagos.
- Una vez notificado realizará de manera mensual informes de supervisión los cuales deberá publicar en el SECOP II y posteriormente entregarlos (de manera física) al grupo de contratos DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ previa autorización del Comando Departamento de Policía Caquetá.
- Una vez terminado el contrato proyectar la liquidación y cargarla en la plataforma SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Página 13 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en FORMA TOTAL, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 por la modalidad de mínima cuantía.

El presente proceso se adjudicará una vez que se determine cuál es la oferta más favorable para el Departamento de Policía Caquetá (la oferta presentada ítems unitarios totales incluido IVA a menor precio), siempre y cuando la propuesta cumpla con las condiciones de orden jurídico, técnico, económico y financiero. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

La entidad acepta alianzas, convenios comerciales, con el fin de que se pueda garantizar la prestación del servicio en las condiciones técnicas, lugares y tiempos requeridos por la entidad.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el anexo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO" se incluyen los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que, en la ejecución de los contratos celebrados en anteriores vigencias, no se ha presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes indicados dentro de la normatividad vigente según ANEXO en el presente estudio previo.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

CONVENIENCIA: La prestación del servicio de aseo en las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) del Departamento de Policía Caquetá, y Departamento de Policía Caquetá se hace necesaria con el fin de brindar condiciones ambientales y sanitarias para garantizar la calidad de vida de sus ocupantes, ya que de no realizarse, trae como consecuencia la acumulación de gérmenes y por tanto la propagación de enfermedades respiratorias y virales, más aún que por el servicio que se presta, hay mayores probabilidades infección de vectores que afectan la salud siendo necesarios combatirlos con limpieza y desinfección.

OPORTUNIDAD: se requiere la asistencia de personal con conocimiento y experiencia en el manejo correcto de los residuos, basuras y desechos, con el fin de mantener las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) del Departamento de Policía Caquetá y Departamento de Policía Caquetá en condiciones óptimas de aseo para minimizar los factores de riesgo biológico, físicos y locativos a la salud del personal que laboran en esta sede administrativa.

Se hace necesaria la prestación del servicio de aseo, con una persona natural o jurídica que tenga contratado personal calificado y con la suficiente experiencia, para que realice el correcto aseo de las instalaciones, dando así cumplimiento al programa de gestión ambiental.

Asimismo, a solicitud de la entidad contratante por inconformidades en el servicio prestado por los operarios contratados, se podrá solicitud cambio y/o reemplazo de los mismo.

MEDIO O NECESIDAD: En este momento la seccional de investigación criminal (SIJIN) del Departamento de Policía Caquetá, y Departamento de Policía Caquetá no cuenta con auxiliares de servicios generales, ni cuenta con suficiente personal de planta para llevar a cabo la prestación de servicios de limpieza y desinfección, por lo cual la única forma de satisfacer esta necesidad es adelantando un proceso contractual

Página 14 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

que conlleve al desarrollo de actividades de limpieza y desinfección teniendo en cuenta el presupuesto autorizado por el Departamento de Policía Caquetá.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Se pudo establecer que, en la ciudad de Florencia, no se cuenta con muchas empresas que puedan prestar el servicio de aseo, como se ha observado en procesos contractuales anteriores, teniendo en cuenta que no ostentan con la capacidad, administrativa, técnica y logística para cumplir con las condiciones técnicas establecidas en documento Anexo del presente Estudio previo. Se realizó evento de solicitud de cotización por la plataforma Colombia compra eficiente SECOP II mediante solicitud Cotización No. PN DECAQ SIP 024 2026 bajo el ID CO1.BDOS.10959078.

Los resultados de la solicitud de cotización en el SECOP II no fueron favorables, sin embargo, se realizó solicitud de cotización por medio de correo electrónico a las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	OBSERVACIÓN
SERPROASEO	Carrera 9 No.9 – 111 B/ La estrella Florencia Correo: serproaseoeu@hotmail.com	3134416300	No envían cotización
ASEHOGAR	Carrera 5 Abis 24-16 P 2 Neiva Correo talentohseqaseohogar@gmail.com	608 8663364	No envían cotización
ARIOS COLOMBIA	Calle 8 No 42 -76 Los Cambulos – Cali Correo ventas1@grupogec.com.co	3148802150 3108368472	Envía cotización
ASEINTEGRAL SAS	Calle 13 N. 12-86, oficina 203, Barrio El Centro - aseointegralsas@hotmail.com	3132320303	No envían cotización
ENGINEER SAS	Carrera 77 #63A-17 SUR. – Bogotá D.C. engineer.sas@engineer.com	601 9317876	No envían cotización
JOSBEING SAS	Carrera 33 No 71 – 100, Barrancabermeja - josbeingsas@gmail.com	3154902387	No envían cotización
ASECOLBAS	Calle 166 # 18 – 26 Bogotá – Colombia, correo: administracion@asecolbas.com, comercial@asecolbas.com, gerencia@asecolbas.com.	(571) 6682909 (571) 6691843	No envían cotización
SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S (ASEO TOTAL 5)	Carrera 8 Sur No.60-344 B. Industrial El Papayo - Ibagué Correo: aseototal5@gmail.com	3108965249 3133446705	Envía cotización

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Una vez realizada la solicitud de información a proveedores radicada en la plataforma del SECOP II bajo el ID Técnico CO1.BDOS.10959078, y vencido el tiempo para presentar cotización, no se recibió cotización por la plataforma del SECOP II.

Proceso : ASEO SIJIN 2026 2027 - PN DECAQ SIP 024 2026 (Id CO1.BDOS.10959078)

Solicitud de información a los Proveedores PN DECAQ SIP 024 2026 [Ver detalles](#) [Regresar](#)

Unidad de contratación: DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

PROVEEDORES

244

LINEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta

Entidad

Presentado

Oferta

Observaciones al Pliego de Condiciones

Comentarios

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

SEMPRE UNO

Página 15 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Los comerciantes que hicieron llegar las cotizaciones por los servicios solicitados, mediante correo electrónico a la Unidad fueron:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ARIOS COLOMBIA	Calle 8 No 42 -76 Cambulos - Cali Correo info@grupogec.com.co	3148802150 3108368472
SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S (ASEO TOTAL 5)	Carrera 8 Sur No.60-344 B. Industrial El Papayo - Ibagué Correo: aseototal5@gmail.com	3108965249 3133446705

Las empresas cuentan con experiencia y capacidad para realizar las actividades objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Son bienes que usualmente se han adquirido en las diferentes unidades de policía, sin embargo, para la estructura del costo se debe tener en cuenta el valor correspondiente a la estampilla pro universidad de la Amazonia equivalente al 3% del valor de los bienes.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: se podrían considerar en que de no contratar con una empresa que preste los servicios de manera que incluya operarios, elementos, insumos, tendríamos que contratar personas de forma directa con el fin de que presten el servicio de aseo asumiendo la responsabilidad de compra de insumos e implementos de aseo, sin embargo la opción más fiable, accesible y oportuna es contratar con empresas que puedan atender las necesidades en la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) y el Departamento de Policía Caquetá, la prestación del servicios de aseo, limpieza y desinfección, está sujeta a precios del mercado, el hecho de que la prestación del mismo sea a todo costo incluyendo el precio de los insumos, se puede llegar a considerar que el valor definitivo puede variar dependiendo de los enlaces que pueda obtener cada uno de los oferentes para la adquisición de los mismos así como también la capacidad de equipos dentro de su inventario, el precio que incluyan por el servicio del factor humano previendo que a los mismos se les debe garantizar su vinculación laboral con el pleno de las formalidades legales, lo que posiblemente les impedirá realizar grandes descuentos en este último aspecto, los incrementos o descuentos que se estimen para el traslado de los insumos a las instalaciones de las Seccional de Investigación Criminal SIJIN-DECAQ, son costos que no serían asumidos por el CONTRATANTE.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios que obtendrá la seccional de investigación criminal (SIJIN) y el Departamento de Policía Caquetá, con la contratación serán importantes, teniendo en cuenta que se delegará a través del contrato la responsabilidad del aseo, manejo de basuras y desechos especiales a una entidad idónea con todas las credenciales necesarias para prestar el servicio con calidad, cumpliendo con las normas de bioseguridad, limpieza y desinfección en las instalaciones de la seccional de investigación criminal (SIJIN) del Departamento de Policía Caquetá, brindar a los usuarios un espacio con condiciones óptimas de salubridad para tener acceso a los diferentes servicios que se prestan.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos de la presente contratación para el posible proveedor se circunscriben a las pólizas inicialmente de seriedad y posteriormente de cumplimiento, calidad y pago de salarios, prestación sociales y demás las cuales son atribuidas al oferente mas no a la entidad contratante, deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso de contratación directa, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Caquetá, no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envío, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros.

De igual manera, al presentar la oferta el Oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes y servicios que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen

Página 16 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El Departamento de Policía Caquetá efectuará a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser:

- a) Impuesto al valor agregado,
- b) Retención en la fuente,
- c) Impuesto de Industria y Comercio,
- d) Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia 3%
- f) Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Con el fin de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales, han adquirido elementos similares a los del presente estudio de conveniencia por lo cual se procedió a verificar la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, solicitando cotizaciones por medio del SECOP II y/o por medio físico a las entidades que ofertan el mismo objeto, encontrando la siguiente información:

- Precios referencia SECOP II
- Precios históricos
- Precios de catálogo o portales web
- Precios del mercado (cotizaciones)

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP II

La unidad deberá consultar en la plataforma transaccional del SECOP II, contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL A TODO COSTO DE ASEO, CAFETERÍA E INSUMOS DE ASEO EN LOS DIECISIETE (17) HOSPITALES LOCALES Y SEDES DE VILLAVICENCIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META - E.S.E. SOLUCION SALUD.	0742 DE 2026	ESESS-DMC-001-2026	\$1.098.872.732,30
GRUPO INGENIAR COLOMBIA				
LOTERIA DEL HUILA	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA LOTERIA DEL HUILA.	CPS 008 del 16/001/2026	CPS 008 DE 2026	\$ 39.772.405,00
LIMPIEZA TOTAL S.A.S.				
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN HOSPITALARIA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y SEDES DEL	CD/26-990 del 31/01/2026	05 - 2026	\$3.785.702.320,00

Página 17 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

P&S PRESTACION DE SERVICIOS	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.			
-----------------------------------	---	--	--	--

NOTA: una vez se realiza la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), se encontraron los procesos antes relacionados, los cuales son de orden Local, Región y Nacional, encontrándose características similares, tienen algunas coincidencias en cuanto a la prestación de servicios de aseo a todo costo, sin embargo tiene variaciones que influyen en el costo mensual, tales como: no se evidencia la cantidad mínima de insumos ni de equipos para la prestación del servicio, existe diferencia en la cantidad de operarios, en algunos se describe el número de ellos y en otros no, lo que no permite realizar una comparación, por estas razones los precios del SECOP II no serán tenidos en cuenta para hallar el valor estimado del contrato.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA ARIOS COLOMBIA SAS	20-7-10008-26	Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección a todo costo, que incluye (02) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada), de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) ubicado en la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 - 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá.	\$7.750.000,00	\$7.750.000,00

Nota: El Departamento de Policía Caquetá registra actualmente un contrato en la vigencia 2026, cuyas condiciones técnicas sirven para el proceso que se está adelantando correspondiente a la vigencia 2026, por consiguiente, se tendrá en cuenta el precio histórico sin proyección, lo que corresponde a la información de la vigencia futura 2027, no se tendrá en cuenta los precios históricos teniendo en cuenta que las condiciones técnicas cambian.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Nota: Una vez se verifica los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>, no se encuentran los servicios que el Departamento de Policía Caquetá pretende contratar.

- Grandes Almacenes
- Vehículos III
- Catálogo ayudas humanitarias-IAD Emergencia COVID 19
- IAD de Servicios Postales de Pago
- IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes

Página 18 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Servicios de Nube Pública IV
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- IAD Servicios Financieros III
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV
- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito – SED 4ta Generación
- Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES
- Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía
- Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.
- Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores
- Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
- Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial
- Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión
- Dotaciones Escolares III
- Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal
- IAD/SDA de Software por Catálogo II
- Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
- Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales
- IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III
- Acuerdo Marco de Servicios BPO III

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Página 19 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ARIOS COLOMBIA S.A.S.	SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S ASEO TOTAL 5	MENOR VALOR COTIZADO (INCLUIDO EL IVA)
1	Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección a todo costo, que incluye (02) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada, de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) ubicado en la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 – 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.	Mensual	\$ 8.150.000,00	\$ 8.920.000,00	\$ 8.150.000,00
2	Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección a todo costo, que incluye (04) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada, de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) ubicado en la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 – 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá, correspondiente a la vigencia futura 2027.	Mensual	\$ 17.200.000,00	\$ 19.680.000,00	\$ 17.200.000,00

NOTA 1: Se realizaron ocho (08) solicitudes de cotización por correo electrónico a empresas del sector, dentro y fuera del departamento que pueden cumplir con el objeto del presente estudio previo. A esta solicitud solo respondieron dos (02) empresas; para sacar el valor referencia de los precios de mercado, se determinó el menor valor de las cotizaciones recibidas.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para determinar el valor estimado en el presente estudio no se tendrán en cuenta los precios del SECOP II, precios de catálogo y precios históricos ya que los contratos analizados no cuentan con las mismas características que requiere la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) y el Departamento de Policía Caquetá, se tomarán como precios de referencias para hallar el valor estimado de la futura contratación el valor de precios de mercado.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	PRECIO SECOP II	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección a todo costo, que incluye (02) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada, de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) ubicado en la		N/A	N/A	\$7.750.000,00	\$ 8.150.000,00	\$ 7.950.000,00

Página 20 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 – 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.						
2	Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección a todo costo, que incluye (04) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada), de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) ubicado en la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 – 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá, correspondiente a la vigencia futura 2027.	N/A	N/A	N/A	\$ 17.200.000,00	\$ 17.200.000,00	

NOTA 1: Para el valor estimado de contratación se tomó el menor valor cotizado por las dos empresas, así mismo se tomaron los precios históricos, estos valores se sumaron y posteriormente se dividieron para promediar estos dos valores, obteniendo así el valor estimado de contratación. El valor estimado fue ajustado por redondeo a la centena superior, sin que ello represente una variación significativa en el análisis económico realizado, esto con el fin de evitar inconvenientes al momento de que futuros oferentes realicen la oferta y así evitar que al momento al facturar los diferentes ítems del contrato no queden pesos o centavos sin facturar.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (MES)	VALOR ESTIMADO TECHO (IVA INCLUIDO)
1	Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección a todo costo, que incluye (02) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada), de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) ubicado en la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 – 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.	Día	23	\$ 7.950.000,00 Valor día \$265.000,00	\$ 6.095.000,00
	Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección a todo costo, que incluye (04) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada), de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) ubicado en la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 – 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá, correspondiente a la vigencia futura 2027.	Mes	6	\$ 17.200.000,00	\$ 103.200.000,00

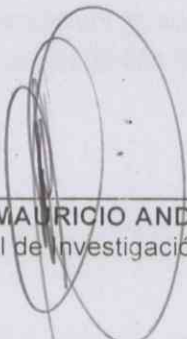
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (EJECUCIÓN)	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-005	10	SIJIN DECAQ	Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección a todo costo, que incluye (02) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada), de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal,	23 días	\$ 265.000,00	\$ 6.095.000,00

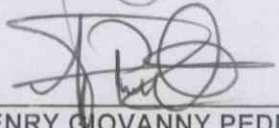
Página 21 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

			(SIJIN CAQUETA) ubicado en la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 – 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.			
2			Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección a todo costo, que incluye (04) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada), de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) ubicado en la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 – 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá, correspondiente a la vigencia futura 2027.	6 meses	\$17.200.000,00	\$103.200.000
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 109.295.000,00

El valor total estimado para el presente proceso asciende a la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE LEGAL (\$109.295.000,00), IVA INCLUIDO**, correspondientes a la vigencia 2026 y vigencia futura 2027.

Nota: Una vez presentada las ofertas por partes de oferentes, se establecerá si queda presupuesto sobrante y este a su vez se adicionará al contrato principal con el fin de prestar el servicio el mayor tiempo posible, por cuanto se hace necesario la prestación del servicio de aseo de las instalaciones de la SIJIN Caquetá.


 Mayor **MAURICIO ANDRES LÓPEZ**
 Jefe Seccional de Investigación Criminal Caquetá


 Subintendente **HENRY GIOVANNY PEDRAZA QUEZADA**
 Estructurador Estudio Previo

Página 22 de 42	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección parte interna y externa a todo costo, que incluye (02) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada para la vigencia 2026 y (04) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada para la vigencia 2027, de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) ubicado en la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 – 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá.

Aplica

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☐ Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento
- ☐ Cotización SECOP II No. PN DECAQ SIP 024 2026 bajo el ID CO1.BDOS.10959078
- ☐ Cotizaciones



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de Jefe logístico del Departamento de Policía Caquetá, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION, que una vez proyectadas las necesidades y consultado el contrato en ejecución, la Seccional de Investigación Criminal Caquetá no cuenta con el recurso humano, equipos, elementos e insumos que permitan cubrir la prestación del servicio integral de aseo por un periodo de seis (06) meses y veintitrés (23) días, en las condiciones específicas descritas en el presente estudio previo.

Por tal razón, la única forma de resolver la necesidad es mediante un proceso de contratación que cubra la necesidad de la Entidad.

Subcomisario **ANGELLO ERNESTO GIRALDO GIRALDO**
Jefe Logístico Departamento de Policía Caquetá

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

En el siguiente formato el oferente deberá diligenciar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, para ello deberá marcar con una X en la casilla correspondiente si cumple o no cumple los conceptos relacionados, esto en coordinación de sus capacidades operativas, administrativas en destino de asumir los deberes y obligaciones contractuales.

NOTA: El no cumplimiento de algún ítem será una causal de rechazo de la propuesta. Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	CUMPLE																															
		SI	NO																														
1	Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección a todo costo, que incluye (02) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada, de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) ubicado en la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 – 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá. Durante la VIGENCIA FISCAL 2026, la forma de ejecución del contrato será diaria, por dos (02) operarios con turnos de ocho (08) horas cada uno, cada turno de lunes a viernes dentro del tiempo comprendido de 07:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 14:00 a 18:00 (durante este lapso se debe garantizar el servicio continuo objeto del contrato) y el sábado dos horas cada uno a partir de las 08:00 a.m., con el objeto de realizar aseo generalizado y al detalle. <table><tr><th>NUMERO DE OPERARIOS</th><th>DIAS DE LABORES</th><th>HORARIO DE TRABAJO</th></tr><tr><td>2</td><td>lunes a viernes</td><td>De 07:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y de 02:00 pm hasta 06:00 pm</td></tr></table> Los días sábado el horario comprende desde las 08:00 am hasta la 12:00 pm, servicio cubierto por dos (02) operarios distribuidos en dos turnos de dos horas cada uno, previa coordinación con el supervisor del contrato. <table><tr><th>NUMERO DE UNIDADES</th><th>DIAS DE LABORES</th><th>HORARIO DE TRABAJO</th></tr><tr><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">sábado</td><td>De 08:00 am hasta las 10:00 am</td></tr><tr><td>De 10:00 am hasta las 12:00 M.</td></tr></table> Durante la VIGENCIA FISCAL 2027, la forma de ejecución del contrato será diaria, por cuatro (04) operarios con turnos de ocho (08) horas cada uno, cada turno de lunes a viernes dentro del tiempo comprendido de 07:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 14:00 a 18:00 (durante este lapso se debe garantizar el servicio continuo objeto del contrato) y el sábado dos horas cada uno a partir de las 08:00 a.m., con el objeto de realizar aseo generalizado y al detalle. <table><tr><th>NUMERO DE OPERARIOS</th><th>DIAS DE LABORES</th><th>HORARIO DE TRABAJO</th></tr><tr><td>4</td><td>lunes a viernes</td><td>De 07:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y de 02:00 pm hasta 06:00 pm</td></tr></table> Los días sábado el horario comprende desde las 08:00 am hasta la 12:00 pm, servicio cubierto por cuatro (04) operarios distribuidos en dos turnos de dos horas cada uno, previa coordinación con el supervisor del contrato. <table><tr><th>NUMERO DE UNIDADES</th><th>DIAS DE LABORES</th><th>HORARIO DE TRABAJO</th></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td rowspan="2">sábado</td><td>De 08:00 am hasta las 10:00 am</td></tr><tr><td>De 10:00 am hasta las 12:00 M.</td></tr></table> EQUIPOS Y ELEMENTOS MINIMOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO <table><tr><th>ÍTEM</th><th>EQUIPOS Y/O ELEMENTO</th><th>PRESENTACION</th><th>CANTIDAD</th></tr></table>	NUMERO DE OPERARIOS	DIAS DE LABORES	HORARIO DE TRABAJO	2	lunes a viernes	De 07:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y de 02:00 pm hasta 06:00 pm	NUMERO DE UNIDADES	DIAS DE LABORES	HORARIO DE TRABAJO	2	sábado	De 08:00 am hasta las 10:00 am	De 10:00 am hasta las 12:00 M.	NUMERO DE OPERARIOS	DIAS DE LABORES	HORARIO DE TRABAJO	4	lunes a viernes	De 07:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y de 02:00 pm hasta 06:00 pm	NUMERO DE UNIDADES	DIAS DE LABORES	HORARIO DE TRABAJO	4	sábado	De 08:00 am hasta las 10:00 am	De 10:00 am hasta las 12:00 M.	ÍTEM	EQUIPOS Y/O ELEMENTO	PRESENTACION	CANTIDAD		
	NUMERO DE OPERARIOS	DIAS DE LABORES	HORARIO DE TRABAJO																														
	2	lunes a viernes	De 07:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y de 02:00 pm hasta 06:00 pm																														
	NUMERO DE UNIDADES	DIAS DE LABORES	HORARIO DE TRABAJO																														
	2	sábado	De 08:00 am hasta las 10:00 am																														
			De 10:00 am hasta las 12:00 M.																														
	NUMERO DE OPERARIOS	DIAS DE LABORES	HORARIO DE TRABAJO																														
	4	lunes a viernes	De 07:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y de 02:00 pm hasta 06:00 pm																														
	NUMERO DE UNIDADES	DIAS DE LABORES	HORARIO DE TRABAJO																														
	4	sábado	De 08:00 am hasta las 10:00 am																														
De 10:00 am hasta las 12:00 M.																																	
ÍTEM	EQUIPOS Y/O ELEMENTO	PRESENTACION	CANTIDAD																														

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCION TECNICA				CUMPLE	
					SI	NO
1	MÁQUINAS ASPIRADORA INDUSTRIAL	TIPO	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Capacidad entre 45 y 55 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados.	1		
2	MÁQUINAS BRILLADORAS INDUSTRIAL	TIPO	- Uso industrial - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos: portapad, cepillo suave y duro	1		
3	MÁQUINA HIDROLAVADORA INDUSTRIAL		- Presión de salida de agua entre 1500 PSI y 1900 PSI. - Tanque con capacidad mínima de 10 litros - Con ruedas.	1		
4	CARROS EXPRIMIDORES TRAPERO	DE	- Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	2		
5	ESCALERA		- Cuerpo en aluminio, tipo tijera - Altura mínima de 5 escalones - Con tapones de caucho antideslizantes	1		
6	MANGUERAS 80 MT		- Longitud mínima de 80 metros - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples, pistola y llave de presión	1		
7	CONTENEDOR DE RESIDUOS CON DOS RUEDAS COLOR NEGRO		- Uso De uso industrial, para trabajo pesado en la recolección y almacenamiento de basuras. - Medidas 66 cm de largo x 74 cm de ancho x 1,01 metros de alto. - Diseño ergonómico que facilita el trabajo, con llantas macizas para su desplazamiento.	1		
8	CONTENEDOR DE RESIDUOS CON DOS RUEDAS COLOR BLANCO		- Uso De uso industrial, para trabajo pesado en la recolección y almacenamiento de basuras. - Medidas 66 cm de largo x 74 cm de ancho x 1,01 metros de alto. - Diseño ergonómico que facilita el trabajo, con llantas macizas para su desplazamiento.	1		
9	CONTENEDOR DE RESIDUOS CON DOS RUEDAS COLOR VERDE.		- Uso De uso industrial, para trabajo pesado en la recolección y almacenamiento de basuras. - Medidas 66 cm de largo x 74 cm de ancho x 1,01 metros de alto. - Diseño ergonómico que facilita el trabajo, con llantas macizas para su desplazamiento.	1		
10	ESPÁTULAS		- Metálico, Con mango plástico	2		
ELEMENTOS E INSUMOS MINIMOS QUE DEBEN SER SUMINISTRADOS MENSUALMENTE						
ITEM	EQUIPO O INSUMO		PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL		
1	Ambientador		Galón	10		
2	Ambientador en aerosol		-X 400 MI	6		
3	Bayetilla Blanca		- unidad de 100 cm x cm 100	6		
4	Toallas microfibra		- Unidad de 30 cm x 30 cm	4		
5	Bolsa Basura negra		- Paquete x 10 unidades, 55 litros	6		
6	Bolsa Basura verde		- Paquete x 10 unidades, 55 litros	6		
7	Bolsa Basura Blanca		- Paquete x 10 unidades, 55 litros	6		
8	Cera autobrillante, antideslizable		- Galón	2		
9	Hipoclorito		- Galón	10		
10	Acido nítrico		- Galón	2		
11	Jabón líquido industrial		- Galón	2		
12	Jabón en barra azul		- Barra	2		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION TECNICA				CUMPLE	
					SI	NO
13	Detergente en polvo	Bolsa x 1000 gramos		5		
14	Escoba Suave grande	- Cerdas suaves - Área de barrido mínima de 44 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango metálico o de madera con una extensión mínima de 140 cm		2		
15	Escoba dura	- Cerdas duras - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango metálico o de madera con una extensión mínima de 140 cm		2		
16	Limpiador para vidrios	- Galón		4		
17	Recogedor	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm		2		
18	Trapero completo en microfibra	-elaborado con hilaza de algodón natural -mecha con peso mínimo de 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo -mango metálico		2		
19	Haragán espuma caucho	-Con esponja para mojar y enjabonar -encabado con mango metálico		2		
20	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola		2		
21	Guantes plásticos para aseo	Plásticos		2		
22	Varsol	1000cc		2		
Experiencia del empleado						
El contratista deberá demostrar; el perfil de los operarios de aseo para las instalaciones, este debe corresponder a personas que se hayan desempeñado en este tipo de actividades en forma satisfactoria de acuerdo con las normas sanitarias vigentes como la Resolución 1164 del 2002 y el Decreto 2676 del 2000. Este requisito se acreditará a través de constancia expresa del jefe de personal o talento humano de la entidad oferente, que le permita cumplir con el objeto de este contrato.						
Cada operario (a) debe contar con las siguientes condiciones:						
2	Experiencia mínima de un (1) año en labores de limpieza. Las certificaciones podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente el tiempo de servicio y su calificación (Excelente, Bueno, Regular, Malo u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario).					
Capacitación en: (I) Desinfección y limpieza; (II) Reciclaje, manejo de basuras, responsabilidad ambiental y trabajo en alturas (quienes requieran), certificada por el proveedor o por una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Nacional.						
A la información anterior, se anexará hoja de vida diligenciada, certificados de capacitación, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del carnet de vacunación y certificado de antecedentes Judiciales de los operarios que realizarán las actividades de aseo en las instalaciones mencionadas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.						
El oferente certificará mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad, que tiene la capacidad y/o todos aquellos aspectos que le permitirán cumplir a cabalidad con el objeto contractual. Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá brindar al servicio a las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal SIJIN-DECAQ, así:						
3	Durante la VIGENCIA FISCAL 2026 , la forma de ejecución del contrato será diaria, por dos (02) operarios con turnos de ocho (08) horas cada uno, cada turno de lunes a viernes dentro del tiempo comprendido de 07:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 14:00 a 18:00 (durante este lapso se debe garantizar el servicio continuo objeto del contrato) y el sábado dos horas cada uno a partir de las 08:00 a.m., con el objeto de realizar aseo generalizado y al detalle.					
Los días sábado el horario comprende desde las 08:00 am hasta la 12:00 pm, servicio cubierto por dos (02) operarios distribuidos en dos turnos de dos horas cada uno, previa coordinación con el supervisor del contrato.						

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	CUMPLE	
		SI	NO
	Durante la VIGENCIA FUTURA 2027, la forma de ejecución del contrato será diaria, por cuatro (04) operarios con turnos de ocho (08) horas cada uno, cada turno de lunes a viernes dentro del tiempo comprendido de 07:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 14:00 a 18:00 (durante este lapso se debe garantizar el servicio continuo objeto del contrato) y el sábado dos horas cada uno a partir de las 08:00 a.m., con el objeto de realizar aseo generalizado y al detalle. Los días sábado el horario comprende desde las 08:00 am hasta la 12:00 pm, servicio cubierto por cuatro (04) operarios distribuidos en dos turnos de dos horas cada uno, previa coordinación con el supervisor del contrato. para mantener las instalaciones en completo estado de aseo y asepsia. En caso de ausencia de alguno de los operarios por motivos diversos, fuerza mayor o caso fortuito, el contratista, debe disponer inmediatamente de otro operario, con igual calificación e idoneidad que le remplace durante su ausencia. Además, cumplirá con los siguientes requisitos: Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo contra la Hepatitis B y tétanos. Los operarios deberán utilizar Elementos de Protección Personal (EPP) como: mascarillas o tapabocas, delantal, delantal largo lavable tipo carnicero para manejo de residuos, guantes, guante industrial largo para manejo de residuos hospitalarios, zapatos con suela antideslizante, gorro y demás elementos de protección necesarios para su integridad personal de acuerdo a las actividades que esté realizando. Anexar certificación.		
4	El oferente, deberá cumplir con la normatividad ambiental que le aplique relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico y manejo de sustancias. Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 1252 de 2008, Decreto 2 de 1982, Decreto 1076 de 2017 Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015 Decreto 1076/2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Nota: El oferente asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras como vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para la Seccional de Investigación Criminal Caquetá.		
5	PROTOCOLOS: El oferente, cumplirá con el protocolo de aseo y desinfección de las áreas de alto, medio y bajo riesgo de acuerdo a los protocolos entregados por la Seccional de Investigación Criminal Caquetá donde se relacionan los siguientes temas: ➤ Emergencias. ➤ Desinfección ambiental ➤ Seguridad y salud en el trabajo ➤ Procedimiento plan de evacuación ante emergencias identificadas en cada centro de trabajo donde se preste el servicio. ➤ Protocolo de limpieza, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y cruda.		
6	PROGRAMA DE RECICLAJE: La entidad contratista deberá apoyar el programa de reciclaje por medio de las siguientes actividades: Ser la conexión entre la Seccional de Investigación Criminal SIJIN-DECAQ, como generador y el gestor como aprovechador del material reciclable. Para todo el material susceptible a ser aprovechado, se deberá asignar el gestor, el cual contará con las normas exigidas por las entidades de control. La venta del material recuperado apoyara el programa de residuos de cada establecimiento. Se aclara que dicho apoyo será de acuerdo a la cantidad de material reciclado de cada establecimiento. Seleccionadores o preclasificación del material reciclable antes de la entrega al gestor. Entregar previamente el proceso de reciclaje para cada uno de los materiales y las características para la presentación del material aprovechable al gestor. Copia de los permisos ambientales de los gestores y cada vez que haya cambio de los mismos que apoyan el programa. Entregar las actas de aprovechamiento de cada uno de los materiales aprovechados mes a mes a la Seccional de Investigación Criminal SIJIN-DECAQ		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	CUMPLE	
		SI	NO
	La empresa gestora deberá permitir como mínimo una vez al año visita de seguimiento y verificación por parte del generador o cuando lo vea necesario. Se deberá entregar previamente el costo/kilo del material aprovechable. Los horarios y fechas de recolección del material se realizarán de acuerdo a la necesidad de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal SIJIN-DECAQ La empresa contratada deberá suministrar los insumos y elementos requeridos para la entrega del material aprovechable al gestor, como lo es zunchos, lonas, etc., según la necesidad de la actividad. NOTA: Todo material reciclable será pesado antes de entregarse al gestor.		
7	El oferente, garantizará que los insumos y materiales a utilizar serán biodegradables y amigables con el medio ambiente.		
8	El personal debe estar afiliado a EPS, Administradora de fondo de pensiones, ARL, Caja de compensación familiar, para lo cual el Oferente debe estar al día con los pagos de aportes sociales y parafiscales. Estas certificaciones deben ir anexas a cada una de las facturaciones durante la ejecución del contrato. Esta información será verificada por el supervisor del contrato.		
9	El oferente deberá garantizar el pago de todos los honorarios de los empleados dentro de los primeros quince (15) días de cada mes. <u>Anexar junto con la propuesta</u> la Resolución del Ministerio de Trabajo autorizando a la empresa para laborar horas extras, la cual deberá estar vigente a la fecha del cierre del presente proceso.		
10	El OFERENTE , deberá cumplir con el número de operarios solicitados en los horarios establecidos y no se aceptará cantidades diferentes en cada turno. Cualquier novedad que se evidencie al personal que represente cambio de protocolos, afectación a la normatividad ambiental vigente y aplicable, detectadas durante las inspecciones, auditorías internas y visitas de ente de control, novedades por incumplimientos o por comportamientos no acordes a la Institución deberá cambiarse de manera inmediata y NO se ubicará en ninguna de las sedes del contrato. De igual forma el oferente deberá garantizar el descanso del personal sin disminuir la cantidad de operarios requeridos en los diferentes servicios conforme a lo estipulado en el presente proceso. NOTA: El oferente deberá socializar el cuadro de turno previamente (5 días antes de finalizar el mes) con el supervisor del contrato y hacer entrega del mismo el primer día de cada mes.		
11	El Oferente deberá garantizar que las bolsas de las canecas se cambiarán de acuerdo a lo definido, es decir que no se debe trasvasar su contenido, no deben ser reutilizadas, remarcadas o tachadas, deben cumplir con la normatividad en cuanto al calibre, colores y sus rótulos deberán estar ubicados en el centro para su correcta identificación. Adicionalmente, no se deberá marcar las bolsas con anterioridad, sino cada vez que realice el descarte de acuerdo a los horarios de ruta sanitaria y necesidades de los servicios. El Oferente deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución N°.2184 de fecha 26 diciembre de 2019 "Por la cual modifica la resolución 668 de 2019 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" Nota: El Oferente no suministrará bolsas a funcionarios y usuarios, para uso personal o diferente al descarte de residuos.		
12	DOTACION DEL PERSONAL El Oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido normado en el Decreto Número 1072 del 26 mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución 666 del 24 abril de 2020 en su artículo 3 - sub-numeral 3.1.9 que a letra dice " <u>Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador</u> ", por tanto el personal deberá usar los siguientes elementos mínimos de protección personal de acuerdo a la actividad y al riesgo de la misma.		
13	El Oferente garantizará la limpieza y desinfección diaria mínimo: - Una (1) vez en la mañana y una vez (1) en la tarde donde se hará limpieza y desinfección en las áreas administrativas, baños, salas de espera, pasillos y entradas principales.		
14	El oferente garantizará la aplicación diaria y periódica de productos para control del mal olor en baños, áreas administrativas y asistenciales.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá certificar por escrito que garantizará el servicio diurno, conforme al funcionamiento de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) y Departamento de Policía Caquetá, teniendo en cuenta las áreas y los horarios establecidos en el presente proceso. Anexar certificación.		
2	En caso de presentarse daños y pérdidas en los equipos o elementos con los que se presta el servicio (carros exprimidores, señalización, carros transportadores...), inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros, botas de caucho), EL Oferente se compromete a efectuar el cambio de los mismos en un tiempo no mayor a seis (06) horas y sin costo alguno para el Departamento de Policía Caquetá. Igualmente, los equipos e insumos deberán ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro sin afectar la prestación del servicio, por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de cada unidad. (Anexar Certificación)		
3	El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. (Anexar certificación para consultar, debidamente firmada por el representante legal, o certificado de consulta en el RUIA).		
4	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial – RUES. Anexar Certificación.		
5	El Oferente certificará por escrito el abastecimiento continuo de los insumos, maquinaria y elementos que se requieran para la prestación del servicio, de limpieza y desinfección sin dar lugar a la suspensión de actividades por parte de los operarios. Anexar certificación.		
6	El Oferente entregará los cinco (05) primeros días del mes el informe consolidado de las actividades y/o acciones que como empresa han adelantado con el personal que prestan sus funciones que cumplen el objeto contractual.		
7	El Oferente entregará insumos de limpieza y desinfección con registro INVIMA, si a ello hay lugar.		
8	El Oferente deberá anexar certificación donde garantice que los insumos a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones: • En contacto con ácidos libere gases tóxicos • Contengan efectos cancerígenos • Puedan causar alteraciones genéticas hereditarias • Puedan causar cáncer por su inhalación • Sea muy toxico para los organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático • Sea Peligroso para la capa de ozono • Pueda perjudicar la fertilidad • Sea riesgoso durante el embarazo y tenga efectos adversos para el feto • Pueda resultar nocivo para la lactante Anexar certificación.		
9	El oferente deberá demostrar su capacidad empresarial, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas con material fotográfico, la organización de su empresa, la suficiencia técnica y administrativa para prestar el servicio a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos humanos, logísticos, operativos y físicos), requeridos para prestar el servicio solicitado por el Departamento de Policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato. Anexar.		
10	EXPERIENCIA: El proponente deberá adjuntar copia de contratos, certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, a la fecha definida de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto sea iguales o similares al objeto del presente proceso o a los requeridos en el presente proceso de selección y cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso. El oferente acreditará su experiencia presentando copia de contratos, certificaciones o liquidaciones de contratos celebrados y los respectivos contratos firmados, la calificación otorgada al contratista aceptable o mala no se tendrá en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente en ofrecer los bienes, además las certificaciones deberán contener la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Objeto del contrato. 3. Fecha de inicio del contrato. 4. Fecha de terminación del contrato.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	5. Valor del contrato. 6. Dirección y número telefónico del contratante. 7. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación). 8. No se aceptan auto certificaciones. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el Departamento de Policía Caquetá tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. En caso de que algún oferente haya suscrito contratos con el Departamento de Policía Caquetá – basta con que haga relación al número de contrato, fecha de inicio, valor final del contrato. La información relacionada será verificada por la oficina de contratos del Departamento de Policía Caquetá. Anexar experiencia.		
11	El oferente debe certificar que todos sus elementos químicos y/o productos cumplen con normatividad ambiental vigente. Anexar certificación bajo juramento de su representante legal.		
12	COSTOS INDIRECTOS: El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Caquetá no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envío, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros. De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El Departamento de Policía Caquetá efectuará a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: a) Impuesto al valor agregado b) Retención en la fuente c) Impuesto de industria y comercio d) Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia) Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.		
13	ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS: El oferente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.		
14	MANTENER PRECIOS: El Oferente deberá certificar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.		
15	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828/2003, el oferente deberá allegar copia de las planillas que demuestren el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales; en caso que el oferente sea persona jurídica, se acreditará el pago de aportes parafiscales y demás aportes mencionados mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en este caso se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios.		
16	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El CONTRATISTA debe dar cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015 (decreto único reglamentario del sector trabajo), Artículo 2.2.4.6.4 y el 2.2.4.6.37 modificado por el Decreto 052 del 12 de enero de 2017; referente a que debe tener implementado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el cual se establece para los riesgos que puedan tener los empleados, sin importar la clase de vínculo laboral que ostentan con la empresa o persona natural adjudicataria.		
	Certificado con firma del representante legal y el Profesional según la idoneidad presentada en la Resolución 1111 de 2017 (Técnico, Tecnólogo, Profesional y/ o Especialista), certificara el cumplimiento a lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.		
17	CLÁUSULAS AMBIENTALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo, se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996, resolución No. 2900 del 17/08/2012. Dar correcto cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la Resolución número 03924 del 24 Junio de 2016, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional", y los parámetros establecidos en la Resolución número 00090 del 15/ENE/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional"; contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional. (Anexar certificación).		

Subintendente **HENRY GIOVANNY PEDRAZA QUEZADA**
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y 6 meses más, prorrogas si las hubiere, del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.	Ampara el riesgo de mala calidad del bien y servicio. La estimación del riesgo cubre el cincuenta (50%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución del contrato y 1 año más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto o servicio entregado.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual por la ejecución del contrato	200 SMMLV	Contratista	Vigente por el término de la ejecución del contrato.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o subcontratista. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo 16 del decreto 4828 de 2008.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
MULTA	Riesgo jurídico	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Subintendente **HENRY GIOVANNY PEDRAZA QUEZADA**
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	¿A quién se le asigna el Tratamiento?	Tratamiento controlado a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	externo	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección	No se podrá adelantar el proceso de contratación quedando sin satisfacer	3	1	4	Entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia, correcta planeación, adecuado estudio previo, disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	2	1	3	Bajo	No	Estructurador del estudio previo	Elaboración del Estudio Previo	Adjudicación del Proceso	Firma del Contrato	Una vez perfeccionado el contrato
2	específico	externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de la Prestación del Servicio	No Ejecución del Contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones Técnicas	2	3	5	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia, informes de supervisión en donde se realice el seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas requeridas	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Adjudicación del Contrato	Terminación del Contrato	Informes de Supervisión	De acuerdo a la notificación de Supervisión
3	específico	externo	Ejecución	Operacional	Que el Contratista se retire, antes del plazo de ejecución del Contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia, informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	3	4	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Adjudicación del Contrato	Terminación del Contrato	Informes de Supervisión	De acuerdo a la notificación de Supervisión
4	específico	externo	Selección	Operacional	Falsedad de los documentos que conforman la oferta	Declaratoria desierta del proceso de contratación	2	3	5	Entidad	Evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforman la oferta, por parte del Comité Evaluador	1	3	4	Bajo	No	Estructurador del Proceso	Publicación Invitación	Aceptación de la Oferta	Verificación de los documentos que integra la oferta	De acuerdo a la cronología del proceso

Subintendente HENRY GIOVANNY PEDRAZA QUEZADA
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando éstos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



1. Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. El Contratista deberá asumir los costos indirectos que generen la suscripción del contrato, entre otros, costo de requisitos de ejecución y legalización del contrato.
15. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Departamento de Policía Caquetá.
16. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Departamento de Policía Caquetá o a terceros.
17. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección parte interna y externa a todo costo, que incluye (02) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada para la vigencia 2026 y (04) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada para la vigencia futura 2027, de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) ubicado en la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 – 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección parte interna y externa a todo costo, que incluye (02) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada para la vigencia 2026 y (04) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada para la vigencia futura 2027, de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) ubicado en la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 – 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

11F-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección parte interna y externa a todo costo, que incluye (02) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada para la vigencia 2026 y (04) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada para la vigencia futura 2027, de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) ubicado en la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 – 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III.
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Prestación de servicios por concepto de aseo, limpieza y desinfección parte interna y externa a todo costo, que incluye (02) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada para la vigencia 2026 y (04) operarios, insumos, elementos de aseo, equipos y maquinaria, todo suministrado por la entidad contratada para la vigencia futura 2027, de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETA) ubicado en la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto y Departamento de Policía Caquetá, Calle 10 A Nro. 11 – 40 Barrio Juan XXIII de Florencia Caquetá.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones